

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de febrero de 2024

Número 2.326

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (002/2024/012), ordinaria,
celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2024

Presidencia de D. David Pérez García

SUMARIO

* * * *

Presidente: don David Pérez García.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ángel Ramos Sánchez, doña Inmaculada Sanz Otero, don Carlos Segura Gutiérrez y doña Andrea Levy Soler.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Ignacio Murgui Parra, doña Esther Gómez Morante (*interviene en el punto 8 del orden del día*) y doña Pilar Sánchez Álvarez (*interviene en los puntos 11 y 12 del orden del día*). Está también presente en la sala don Félix López-Rey Gómez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Enrique Rico García Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Francisco Javier Ortega-Smith y doña Carla Toscano de Balbín (*interviene en los puntos 1 a 5, 7 y 9 del orden del día*).

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2024 (001/2024/001).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Estados Unidos.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Red de Municipios por la Agroecología.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la modificación de uso terciario recreativo categoría ii) actividad de restaurante tipo II (con licencia 500/2021/08378), cambiándolo a tipo III, en el local sito en la planta baja del número 11 de la avenida de Menéndez Pelayo, promovido por 1905 MP 11 Retiro, S.L.U.

- Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Levy Soler.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 20248000148, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si es consciente "de que los peores tiempos de respuesta de Bomberos se producen cada año en los distritos de Barajas y de Vallecas Villa y que en los Acuerdos de la Villa hay un compromiso para dotar de Parque de Bomberos a esos distritos".**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Gil Martín y el Sr. Secretario.

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000160, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas y acciones políticas tiene previsto desarrollar el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y

- Emergencias, a los efectos de garantizar y en su caso incrementar la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid”.**
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Toscano de Balbín, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 20248000163, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si “va a respetar el equipo de gobierno en las pruebas de promoción de agentes de movilidad a Policía Municipal que se van a desarrollar en breve, el derecho recogido en el artículo 7 del acuerdo Convenio respecto a la exención de pruebas para aquellos aspirantes que lo soliciten”.**
Página 8
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Gómez Morante, el Sr. Gil Martín y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 20248000167, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si “tiene previsto el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, instalar en otros puntos conflictivos y sensibles para la seguridad de la ciudad de Madrid, cámaras de seguridad con inteligencia artificial como las instaladas en Sol”.**
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Toscano de Balbín, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 20248000171, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera “correctamente dotadas las Comisarias Integrales de Distrito de personal administrativo para atender sus necesidades”.**
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 20248000173, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valoraría que se ofrecieran plazas de prácticas para los alumnos de la FP sanitaria de centros públicos de la Comunidad de Madrid, por medio de Madrid Salud, para contribuir a resolver el déficit de este tipo de plazas, “problema que impide a muchos jóvenes de nuestra ciudad poder obtener su titulación”.**
Página 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Secretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 20248000174, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración le merece la mascletá del “día 18 de febrero de 2024 en Madrid Río desde la perspectiva del cuidado de la fauna de la zona, el bienestar de las personas con especial sensibilidad al ruido (niños, mayores, personas con TEA...) y el bienestar de los animales de compañía”.**
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Secretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 20248000175, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “qué medidas se van a adoptar desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, al objeto de evitar la inseguridad y los problemas de convivencia que ocasiona la ‘narco – ocupación’ de los vestuarios municipales de una antigua cancha de fútbol sala ubicada en la calle de Tejedores, esquina con Alberique, por parte de un grupo de jóvenes de origen magrebí que han convertido este lugar en punto de venta de droga”.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina y el Sr. Gil Martín.
- Punto 14.- Pregunta n.º 20248000176, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, “después de las últimas informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la grave situación vivida con motivo del COVID-19 en las Residencias de Mayores y otros centros residenciales (como Residencias para Personas con Discapacidad)”, cuándo tiene previsto**

“hacer públicas las actas de inspección realizadas por la Sección de Inspección y Evaluación de Servicios de Policía Municipal de Madrid”, para poder conocer la verdad y depurar responsabilidades.

Página 17

- Intervenciones del Sr. Presidente , el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Gil Martín y el Sr. Secretario.

* * * * *

Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), en relación con la convocatoria de las subvenciones dependientes de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Página 18

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Villalobos Juan y el Sr. Hernández Martínez.

* * * * *

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 19

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El presidente: Buenos días a todos.

Vamos a comenzar con la comisión.

Antes de iniciar el orden del día, quería dar la bienvenida a la nueva coordinadora general de Alcaldía.

Doña Inmaculada Sánchez, bienvenida, mucha suerte y enhorabuena por el nombramiento.

Comenzamos con el orden del día, señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, presidente.

Se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, la sesión 002/2024/012, ordinaria, prevista para hoy, miércoles, 21 de febrero de 2024, a partir de sus doce horas y treinta minutos; se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4, de Madrid; es una sesión presencial.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2024 (001/2024/001).

El presidente: Bien, lo sometemos a votación.

¿VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** A favor.

El presidente: ¿PSOE?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** A favor.

El presidente: ¿Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

El presidente: ¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Retiro y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El presidente: Bien, queda aprobada.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2024 (001/2024/001), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Consejo España-Estados Unidos.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3, 4 y 5 del orden del día).

El secretario general: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se darían por leídos y se someten directamente a votación, puntos 2 a 5.

El presidente: ¿VOX?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Abstención.

El presidente: ¿PSOE?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Reservamos el posicionamiento de voto.

El presidente: ¿Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Nos reservamos para el Pleno también.

El presidente: ¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Retiro y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

El presidente: Bien, quedan aprobados.

El secretario general: Dictamen favorable de los cuatro puntos.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para acordar la baja del Ayuntamiento de Madrid de la Red de Municipios por la Agroecología.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la modificación de uso terciario recreativo categoría ii) actividad de restaurante tipo II (con licencia 500/2021/08378), cambiándolo a tipo III, en el local sito en la planta baja del número 11 de la avenida de Menéndez Pelayo, promovido por 1905 MP 11 Retiro, S.L.U.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal VOX y 4 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000148, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si es consciente "de que los peores tiempos de respuesta de Bomberos se producen cada año en los distritos de Barajas y de Vallecas Villa y que en los Acuerdos de la Villa hay un compromiso para dotar de Parque de Bomberos a esos distritos".

El presidente: Tiene la palabra el señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

(Se proyectan unas diapositivas).

Señora Sanz, señor Gil, que parece que me va a contestar usted, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en el año 2020 aprobó por unanimidad los Acuerdos de la Villa.

Los acuerdos hacían referencia: «ampliación red parque de bomberos», «compromiso de ampliación de la red de parques de bomberos con el parque de Vicálvaro ya en construcción y otros dos terminados durante este y el siguiente mandato, Barajas y Vallecas Villa», «horizonte temporal entre el presente y el siguiente mandato».

Esos eran los acuerdos, pero la realidad dista mucho. Esta es la realidad: ningún proyecto aprobado para ninguno de estos dos parques. Ni un euro presupuestado para el año 2024 para ninguno de estos dos parques. Es decir, estamos ante otro acuerdo incumplido por parte del señor Almeida; es decir, estamos ante otro compromiso incumplido por parte del señor Almeida. Desgraciadamente no sorprende a nadie, pero sí afecta a mucha gente, afecta a muchas vecinas y vecinos, en este caso de los distritos de Barajas y Villa de Vallecas.

¿Consecuencia? Barajas es el distrito con los mayores tiempos de respuesta de bomberos, y no es un tema menor, no lo es, la diferencia entre la vida y la muerte, como todos sabemos, en muchas ocasiones está en el tiempo de respuesta por parte de los bomberos. Villa de Vallecas tiene los segundos peores tiempos de respuesta de toda la ciudad.

Barajas, como se puede comprobar en la presentación, media anual de tiempo de respuesta de bomberos: 10,5 minutos en 2020; 11,1 minutos en 2021; 11 minutos en 2022 y 11,4 en 2023.

Villa de Vallecas: 10,5 minutos en 2020; 10 minutos en 2021; 9 minutos en 2022; y también 9 minutos en 2023.

Es decir, en Barajas la media anual del tiempo de respuesta de bomberos es más del doble que en el distrito con el mejor tiempo, Arganzuela, 4,8 minutos en 2023, y muy superior a los de Salamanca y Chamberí con 5,2 minutos.

Por ello, hemos insistido de forma reiterada en la necesidad de un parque de bomberos en el distrito de Barajas y en el distrito de Villa de Vallecas. Este último prestaría un servicio muy diferente al centro logístico que están construyendo.

Y, por último, hablando de acuerdos, señora Sanz, siguen sin cerrar el acuerdo con los sindicatos, señor Gil. Y hablando de acuerdos, en 2025 se cumplirá el plazo de los Acuerdos de la Villa para los 1.700 bomberos, evidentemente es la crónica de un incumplimiento anunciado y en Bomberos la tasa de reposición...

El presidente: Gracias.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Nada más y gracias.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra don Jesús Gil Martín, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rico, pues tenemos que felicitarnos en la ciudad de Madrid por tener unos tiempos de respuesta, en conjunto en la ciudad, tan excelentes como los que tenemos.

Y en la distribución de parques de bomberos, si tenemos 13 parques en este momento, 14 o 15 en el futuro, y 21 distritos, todo el mundo entenderá que no se hace con criterios de reparto por distritos, sino con criterios de isócronas, es decir, de tiempos de llegada a los puntos más desfavorables de cada uno de los distritos.

En lo que se refiere en cuanto a tiempos de respuesta, el estándar que nos hemos dado nosotros va enfocado a un cumplimiento de un estándar de excelencia absoluta en cuanto a cumplimiento de servicio, que son diez minutos de tiempo máximo de llegada para los avisos más urgentes; bien, pues en la ciudad de Madrid yo creo que los madrileños pueden estar muy tranquilos, y los visitantes también, porque en el pasado año, en el 2023, que es del que tenemos balance ya finalizado, el tiempo de respuesta medio en las intervenciones es de ocho minutos y treinta y un segundos, pero es que en las intervenciones más urgentes ese tiempo de respuesta medio es de seis minutos y cincuenta y dos segundos.

Bueno, también en Villa de Vallecas y Barajas, que usted ha referido de una manera específica, y como también ha reflejado en ese cuadro, estamos dentro de esos tiempos en el distrito de Villa de Vallecas y en Barajas muy poquito por encima, tenemos una desviación muy poquito por encima. ¿Y sabe por qué en el distrito de Barajas tenemos esa desviación? Porque la estadística hace un balance del conjunto de datos que son heterogéneos. Tenemos la mayor parte del distrito que está atendido en ocho minutos y una parte, como es el aeropuerto, que tiene Cuerpo de Bomberos propio, está en quince minutos, por ejemplo. Y además esa zona del aeropuerto también es una zona de intervención conjunta con Bomberos de la Comunidad de Madrid, con lo cual, puede que llegue un parque de la Comunidad de Madrid antes que nosotros; con lo cual, no están desatendidos nuestros vecinos.

Muy bien. En cuanto a las obras de los parques de bomberos de futuro, pues tenemos ya en desarrollo una obra importante en el distrito de Villa de Vallecas, que es dentro del conjunto del complejo logístico de La Atalayuela, que usted ha referido, ahí va a haber específicamente un parque de bomberos del Ayuntamiento de Madrid, el número 14, y se va a hacer a lo largo de esta legislatura, efectivamente. El proyecto ya está redactado y será cuestión de programarlo presupuestariamente, quizá lo veamos en el próximo ejercicio presupuestario.

Y respecto a la parte final de Barajas, hay que hacer un estudio muy racional de lo que es la inversión pública porque un parque no es solamente la inversión inicial, sino que también conlleva una inversión muy importante en mantenimiento. Por supuesto en los bomberos, tenemos que tenerlo en bomberos, y también el coste de los mantenimientos, el coste de los consumos, etcétera. Entonces, entenderá que como Administración responsable tenemos que valorar cuáles son las necesidades y cuál es el qué, el cuándo y el cómo es más adecuado hacer las cosas.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000160, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas y acciones políticas tiene previsto desarrollar el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, a los efectos de garantizar y en su caso incrementar la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid".

El presidente: Tiene la palabra doña Carla Toscano.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Para el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Madrid la transparencia, como ya se ha puesto de manifiesto a lo largo del pasado mandato, es un principio y una cuestión fundamental a los efectos de garantizar el correcto desarrollo de la acción política.

Durante el pasado mandato, VOX solicitó de manera reiterada poner a disposición de los madrileños en la página web del Ayuntamiento una herramienta para que pudiesen comprobar el estado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en los plenos de las juntas municipales de distrito; así las cosas, los acuerdos aprobados por las juntas municipales de distrito y por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, tienen un carácter ejecutivo.

A este respecto, entendemos que un acuerdo adoptado para su cumplimiento evidentemente debe cumplir los requisitos de que sea de competencia municipal, que sea jurídica y técnicamente viable y que exista dotación presupuestaria, tal y como hemos señalado reiteradamente en esta comisión durante el pasado mandato sería muy valioso para los madrileños en general y vecinos de cada uno de los distritos en particular la publicación en el Portal de Transparencia de un enlace vinculado a los distritos.

La publicación debería contener los acuerdos aprobados, quedando los mismos clasificados por fecha, explicitando año y mes, también el estado de tramitación en el que se encuentran, calendario de tramitación, así como las características del acuerdo adoptado, objeto, cuantía económica y demás datos de interés para los vecinos.

También sería deseable regular normativamente, tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid como en el Reglamento Orgánico del Pleno, la necesidad y obligación de publicar estos acuerdos.

Finalmente quisiéramos poner de manifiesto las quejas de la totalidad de los grupos municipales en diferentes mandatos y momentos, según formaran parte o no, del Equipo de Gobierno. Queremos señalar que en la Comisión de Vicealcaldía correspondiente al mes de marzo de 2023 VOX preguntó sobre esta cuestión en el punto 6 del orden del día. Concretamente, Javier Ortega Smith preguntó sobre una aplicación electrónica para la transparencia municipal que permite a los madrileños tener conocimiento y seguimiento de la ejecución de las iniciativas aprobadas en los plenos de las juntas municipales de distrito. Esta cuestión fue planteada por VOX hasta en cuatro ocasiones. Finalizado el mandato pasado, no tenemos constancia de la entrada en funcionamiento de la aplicación informática.

Por eso preguntamos qué medidas y acciones políticas tiene previsto desarrollar esta área para garantizar la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid, que como se ha podido comprobar, es bastante deficiente.

Gracias.

El presidente: Tiene la palabra el coordinador general de Vicealcaldía, don Francisco Javier Hernández, adelante.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos.

La cuestión que usted está planteando es una cuestión concreta y la pregunta a la que hace referencia es más amplia, ¿no?, de garantizar y en su caso incrementar la transparencia. Entonces, bajo ese principio le diré que la transparencia es un deber de toda Administración y que el Ayuntamiento de Madrid lleva muchos años trabajando en transparencia y en rendición de cuentas, con unos resultados óptimos y así lo acredita el nuevo sello que hemos obtenido por parte de InfoParticipa, que para conseguirlos se han evaluado más de cincuenta y dos indicadores de transparencia y en todos ellos hemos obtenido el cien por cien de cumplimiento.

Por otra parte, la *Revista Haz*, un referente en transparencia y buen gobierno ha incluido este año a nuestro visualizador de subvenciones en el tercer puesto de las diez mejores plataformas digitales para el impulso de la transparencia en España.

Podría darle algunos datos de nuestro Portal de Transparencia, que han sido visitadas dos millones de páginas. Este portal incorpora un importante catálogo de información pública con 262 obligaciones de publicidad activa y un compromiso ambicioso y exigente. Pero estamos trabajando para ampliar y extender esas obligaciones de publicidad activa.

En cuanto a presupuestos abiertos, ha tenido cerca de 50.000 visitas, agendas de altos cargos recoge 25.000 visitas.

En el Registro de Lobbies hay 950 inscritos, es verdad que este año ha habido una baja de 400 que no han renovado su inscripción en el registro.

En cuanto a datos abiertos, estamos colaborando con la Oficina Digital para definir e implantar la estrategia del dato en el Ayuntamiento de Madrid; y el Portal de Datos Abiertos ha tenido más de 10 millones de descargas.

Pero estamos en proyectos, y entre ellos en el que usted ha comentado, viendo la posibilidad de hacer ese aplicativo en el que se puedan consultar las distintas iniciativas que son presentadas por los grupos políticos y hacer ese seguimiento. Pero no es un proyecto fácil y que además debemos de compatibilizar con otros en los que estamos inmersos con el IAM, como es la reutilización de la información municipal, como nos marca la directiva comunitaria y para ello, como decía, estamos trabajando en colaboración con el IAM en un nuevo portal de datos que sea mucho más visual.

Ya hemos hecho un piloto y la verdad es que nos ha dado unos resultados magníficos. Estamos también trabajando para garantizar e incrementar esta transparencia con otras entidades externas, con Administraciones públicas y también con un grupo de transparencia de la OCDE y con la Federación Española de Municipios y Provincias.

El presidente: Muchas gracias.

¿No desea agotar el tiempo?

(Negación de la señora Toscano de Balbín).

De acuerdo, pues continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000163, formulada por el concejal don Ignacio Murguía Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si "va a respetar el equipo de gobierno en las pruebas de promoción de agentes de movilidad a Policía Municipal que se van a desarrollar en breve, el derecho recogido en el artículo 7 del acuerdo Convenio respecto a la exención de pruebas para aquellos aspirantes que lo soliciten".

El presidente: Tiene la palabra doña Esther Gómez. Adelante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** La doy por formulada.

El presidente: Tiene la palabra don Jesús Gil Martín, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Sí, vamos a respetar el derecho que usted refiere a aquellos que lo tuvieran, en su caso.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra doña Esther Gómez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy hemos amanecido con una resolución del coordinador general de Seguridad y Emergencias, publicada en el BOAM, negando la solicitud de exención de realización de pruebas aprobadas en el proceso anterior a 85 solicitantes de agentes de movilidad que se presentan por promoción interna a 154 plazas de Policía Municipal.

Hoy, después de estar esperando respuesta por escrito de usted, señor Gil, desde enero de este año, que ha ninguneado a los aspirantes y a sus representantes sindicales; hoy, después de que en diversas reuniones la señora Maricruz Sánchez, la subdirectora general de Recursos Humanos, les asegurara que sí se iba a respetar esa exención de prueba; hoy, a apenas tres semanas de inicio de las pruebas, y a raíz del registro de esta pregunta en esta comisión por parte de Más Madrid, ¡qué casualidad!

Durante el proceso de presentación de solicitudes el propio formulario de participación en el proceso presentaba las opciones de exención de prueba conforme al artículo 7 del acuerdo-convenio y el 8.2 de las bases de promoción interna, que dice claramente que para poder solicitar la exención de la prueba se debe cumplir, además de otros preceptos, que el contenido del temario, los ejercicios y su modo de calificación sean similares. Similares, no exactos, señor Gil, similares. En ambos procesos de selección, el inmediatamente anterior y en este, la prueba del conocimiento es prácticamente la misma, la única diferencia es que la calificación de 0 a 10 puntos se realiza de manera conjunta en una y de manera independiente en otra entre las preguntas de temario e idioma. Por lo tanto, los sistemas de calificación son prácticamente idénticos y en consecuencia similares, insisto, no exactos, similares.

El concepto de similitud se viene aplicando ya en varias convocatorias, tanto en Policía Municipal como en agentes de movilidad. Pero es que es más, hay otros ejemplos muy claros en otros colectivos del Ayuntamiento, como es el caso de los últimos procesos de promoción interna a las categorías de administrativo y auxiliar administrativo. En estos, se modificaban los procesos selectivos pasando de dos pruebas en las convocatorias previas, a una única prueba en las convocatorias actuales y, sin embargo, se les ha aplicado el artículo 7 del convenio, como debe ser, permitiéndoles el derecho de exención de prueba. ¿Por qué para promocionar al administrativo y auxiliar administrativo se aplica la similitud de prueba que recoge el acuerdo-convenio y para los agentes de movilidad no?

La decisión que han publicado hoy ustedes vulnera el principio de igualdad en el acceso a la promoción interna del colectivo de agentes de movilidad con respecto a esos funcionarios de este Ayuntamiento. Para ustedes hay opositores de primera y otros de segunda con distintos derechos, un escándalo en toda regla a sumar a otros que ya tienen en su haber y que va a terminar también judicializado.

Con esta decisión están ustedes poniendo en riesgo la cobertura total de las 154 plazas convocadas, como ya ocurrió con el anterior proceso que de 66 se quedaron sin cubrir 16. Como si a ustedes les sobrasen los efectivos de Policía Municipal mientras luego están diciendo que no entienden por qué se mantiene la tasa de reposición.

Modifiquen esta decisión, respeten el principio de igualdad y los derechos que les asisten también a los agentes de movilidad, como a cualquier otro funcionario de este Ayuntamiento, y paren esta barbaridad.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Jesús Gil Martín. Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín**: Creo que con la explicación que le voy a dar le va a quedar claro por qué no hay aquí ninguna cuestión de intencionalidad de discriminación, sino todo lo contrario: de que los 396 opositores tengan las mismas posibilidades de aprobar la oposición y no hacer excepciones con 85. Ya verá como sí que intentamos dar lo que debe ser el criterio de acceso a la función pública de mérito y capacidad.

Efectivamente, en el acuerdo de condiciones laborales de los funcionarios del Ayuntamiento, artículo 7, como usted ha dicho, que se reproduce en la base cuarta de las bases de la convocatoria, no hace falta que repita literalmente lo que usted ha dicho, efectivamente se dice que: Podrán quedar exentos de realizar esa prueba de conocimiento, que se llamaba en el año 2021, ahora la prueba cultural, aquellos que cumplan una serie de condiciones, no lo dice de manera...

Y usted también ha referido las condiciones, voy a repetir las cinco condiciones que se tienen que cumplir: la primera, es que, efectivamente, sea la convocatoria inmediatamente posterior; se cumple. La segunda, es que no hayan transcurrido más de tres años; también se cumple. La tercera, también que el contenido del temario sea similar, usted lo ha dicho; similar no, es que es idéntico en este caso, o sea, que no es similar, es idéntico; se cumple. Los ejercicios a realizar son similares; también se cumple. Y llegamos al último ¿no? Y entonces es donde está que el modo de calificación sea similar, que sea similar. Muy bien.

Pues resulta que ha habido un acto, digamos administrativo, entre la convocatoria del 2021 y el 2023, que ha marcado la diferencia entre unas bases y otras y por lo tanto entre un proceso selectivo y otro, que es que entre las bases del 2021 y del 2023 ha ocurrido la aprobación del reglamento marco de policías locales. ¿Qué es lo que se establece en el artículo 30? Que las pruebas de conocimiento y las pruebas de idioma calificadas cada una de ellas de manera individualizada de 0 a 10 puntos, tendrán una calificación mínima de 5 puntos para superar cada una de esas partes diferenciadas. Bueno, eso no pasaba en el proceso selectivo del 2021, con lo cual, ustedes entenderán que el modo de calificación no es idéntico y sería idéntico si arrojase el mismo resultado, pero es que no lo hace, no arroja el mismo resultado, le voy a decir por qué, porque con sacar una calificación suficiente de 5 en ese conjunto de temario, que era todo, idioma y conocimiento, en el año 2021 ya podías

aprobar, es decir, con un 0 en las preguntas de idioma. Bueno, pues en el año 2023 no se puede, no se puede, tienes que sacar un mínimo de un 5 en la parte de idiomas, es decir, hay dos partes individualizadas.

Con esto que le acabo de explicar, desde luego yo no firmaría, no firmaría nada en que se estuviese conculcando ningún derecho de ninguno de los opositores, ahí están los tribunales si no para que recurran y lo ganen, por supuesto que sí. Y lo que sí que estamos haciendo es intentar garantizar que se cumple la igualdad y la no discriminación de todos los opositores en su conjunto. Insisto, de haber aplicado esa exención, aprobarían la prueba de cultura sin aprobar el idioma aquellos que lo hicieron en el año 2021 y algunos que no hubiesen aprobado esa parte del idioma se quedarían fuera en este caso.

Espero haber sido claro en la explicación.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000167, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si "tiene previsto el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, instalar en otros puntos conflictivos y sensibles para la seguridad de la ciudad de Madrid, cámaras de seguridad con inteligencia artificial como las instaladas en Sol".

El presidente: Señora Toscano, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Carla Toscano de Balbín:** Gracias.

Según informaciones publicadas el 1 de febrero de 2024, han sido instaladas cuatro nuevas cámaras en la Puerta del Sol. Tres de las cuatro nuevas cámaras son de enfoque fijo y garantizan la grabación continua de todo su campo de visión con alta resolución e incorporan capacidades de inteligencia artificial, superando el habitual hándicap de las cámaras en las búsquedas, ya que la inteligencia artificial permite que durante la captura de la imagen se identifiquen multitud de elementos.

El Equipo de Gobierno ha anunciado que en este mandato se van a instalar nuevos sistemas de videovigilancia en las plazas del Dos de Mayo y Elíptica, por cierto, propuestas por nuestro grupo municipal, por lo que nos gustaría saber si estas cámaras estarán igualmente provistas con tecnología de inteligencia artificial.

Frente a la gran necesidad de cámaras de seguridad en la ciudad de Madrid, donde la delincuencia es constante todos los meses, el 23 de septiembre de

2023 se publicaba que el alcalde ha instalado más de 250 cámaras en Madrid para controlar que se cumplan las restricciones climáticas, para lo que el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en funcionamiento, en septiembre de 2023, 257 dispositivos para el control de la zona de bajas emisiones. Los sistemas han sido financiados por la Unión Europea con una subvención de 5,7 millones de euros proveniente del Plan de Recuperación y Resiliencia y el objetivo, según el Ayuntamiento de Madrid, es el cumplimiento del globalista Pacto Verde para que Europa sea el primer continente climáticamente neutro.

Quiero recordar también que el Ayuntamiento de Madrid recauda diariamente, con la ayuda de estas cámaras, un millón de euros de los madrileños, 5,7 millones para sostener esa maquinaria recaudatoria del Equipo de Gobierno, ampliando a todo Madrid el programa de Manuela Carmena.

Frente a las inversiones millonarias del Equipo de Gobierno en cámaras vinculadas al Madrid 360, que tienen como únicos fines limitar nuestras libertades, sancionar a los madrileños y recaudar dinero, creemos que lo realmente necesario es dotar a la ciudad de Madrid de la máxima seguridad, dadas las amenazas existentes, que van desde el tráfico de drogas, narcopisos, terrorismo internacional, bandas latinas, robos, ocupación, todos los elementos que hacen de la delincuencia uno de los grandes problemas de la ciudad de Madrid.

Estamos seguros de que la mayoría de los madrileños preferirían que su dinero permaneciera en sus bolsillos y que los impuestos se inviertan en poder ir tranquilos por la calle. Los vecinos de alguno de los puntos más conflictivos de la ciudad, como los distritos de Centro, Villaverde, Tetuán, Vallecas, Latina, Usera y otros tantos emplazamientos comprometidos para la seguridad, agradecerían enormemente estas cámaras de inteligencia artificial.

Señores del PP, proteger a los madrileños debe ser su principal preocupación, no expoliarles, por eso pedimos más seguridad y menos multas.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada del área, **doña Inmaculada Sanz,** adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

La respuesta es sí y la respuesta es que no es verdad que fuera una propuesta de VOX, sino que va en el programa electoral del Partido Popular las cámaras del 2 de mayo.

Muchas gracias.

El presidente: Señora Toscano, ¿quiere agotar el tiempo?

(Negación de la señora Toscano de Balbín).

No.

Señora Sanz.

El secretario general: No, no hay réplica.

El presidente: ¡Ah! Bueno, claro, no.

(Intervenciones cruzadas de los concejales con el micrófono apagado).

El secretario general: El funcionamiento de la comisión es: pregunta, respuesta, repregunta y contestación a la misma. Si no hay pregunta, no puede haber respuesta, si no hay réplica no hay segundo turno.

(Intervenciones cruzadas de los concejales con el micrófono apagado).

Eso es, formulación de la pregunta, respuesta. Si hay réplica entonces hay respuesta en un segundo turno, pero si no hay réplica se ha acabado, es así.

El presidente: Bien.

Esta Presidencia se atiene en este caso a lo que señala el señor secretario.

Y, por lo tanto, vamos a continuar con el orden del día.

Adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000171, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si considera "correctamente dotadas las Comisariías Integrales de Distrito de personal administrativo para atender sus necesidades".

El presidente: Tiene la palabra don Ignacio Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

En primer lugar, mandar un abrazo y nuestro apoyo a los agentes de movilidad que se concentran a las puertas ante la enésima tropelía de este Gobierno.

Señora vicealcaldesa, la hemos escuchado reiteradamente quejarse del número de agentes de Policía Municipal, algo que saben que compartimos. Sin embargo, no le hemos escuchado una sola palabra sobre la falta de auxiliares administrativos; o no visita usted tantas comisariías como está haciendo mi grupo o tal vez se rodea de demasiados comisarios políticos, nunca mejor dicho, que impiden que los mandos intermedios le cuenten la realidad de lo que verdaderamente pasa en Policía Municipal.

Voy a utilizar sus propios datos. Si atendemos a la RPT de diciembre de 2023 faltan al menos

66 auxiliares administrativos, 45 en turno de mañana y 21 de tarde. En Tetuán, por ejemplo, faltan 4; 4 también son los que faltan en Centro Norte; y otros 4 los que faltan en Chamartín.

¿Sabe qué consecuencias operativas tiene este agujero en la plantilla? Pues que el trabajo hay que hacerlo y a falta de administrativos tenemos a policías realizando estas funciones.

Estamos ante un problema que no se va a arreglar solo y que se irá agravando hasta que ustedes ejerzan como el Gobierno municipal que tantas veces se olvidan que son.

Miren, lo primero que pueden hacer es convocar oposiciones para cubrir las plazas vacantes, algo de manual.

Lo segundo es regular y mejorar sus condiciones laborales, como con los agentes de movilidad, por cierto, de tal manera que estas plazas sean atractivas y el personal administrativo deje de marcharse.

Y también pueden generar una bolsa de empleo, si es que no la tienen ya, o crear un plan de empleo temporal que permita cubrir las plazas hoy desiertas.

Se lo repito, estamos ante 66 auxiliares administrativos que faltan, son 66 policías operativos menos que tenemos garantizando la seguridad de los madrileños y madrileñas en nuestras calles. Y esto, señora delegada, no hay masdetá ni Fórmula 1 que lo tape.

Muchas gracias.

El presidente: Bien.

Tiene la palabra la delegada del área, doña Inmaculada Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Usted dice que visita muchas comisariías. Quien sí va a visitar alguna comisaría parece ser que va a ser el jefe de gabinete del señor Ábalos, parece que sí está visitando alguna comisaría.

Mire, ni este ni ningún servicio de la Policía Municipal de Madrid, tampoco en la parte administrativa, está dotado como debería estar, ni este ni ningún otro.

(Observaciones del señor Benito Pérez).

¿Y sabe por qué no lo está? Porque su Gobierno no nos lo permite, se lo tengo que volver a repetir.

Es que es verdad, es que ustedes vienen aquí a decimos ahora que la Policía Municipal de Madrid está mal dotada y yo se lo he dicho muchas veces, es que ustedes tienen mucho cuajo, la verdad, ustedes tienen mucho cuajo.

Señor Benito, usted es concejal del Ayuntamiento de Madrid, exíjale a su partido, exíjale a su presidente que nos deje tener la plantilla que necesitamos y también por supuesto la tasa de reposición que necesitamos en los auxiliares administrativos.

¿Por qué no lo hace? ¿Por qué viene aquí a hacer una farsa intentando que nos creamos que se preocupa de la situación de la Policía Municipal de Madrid, cuando no están exigiendo a quien tiene en su mano que tengamos el número de efectivos que necesitamos que lo haga? Yo creo que ya está bien de hipocresía y ya está bien de farsa. En fin...

Por supuesto que el trabajo administrativo es una parte de la labor muy importante de todos los cuerpos de seguridad y, por supuesto, también de la Policía Municipal de Madrid; y lo realizan, sí, tanto administrativos como policías, porque algunas tareas deben ser realizadas por los agentes, como usted bien sabe o debería saber; y claro que queremos incorporar a más personal administrativo a esas tareas y estamos trabajando también, por supuesto, en medidas retributivas. Pero, en fin, se lo decía anteriormente: en tanto no tengamos quitado el límite de la tasa de reposición, no vamos a poder resolver este problema, y eso depende de ustedes.

Muchas gracias.

El presidente: Señor Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Señor presidente, sé que tengo menos tiempo del que aparece en el reloj, así que me atenderé a ello por...

El presidente: No se preocupe, ha sido un error mío.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Bueno, pero, en cualquier caso, voy a intentar no consumirlo por deferencia a la Presidencia.

Mire, señora Sanz, para bien o para mal usted y yo somos veteranos aquí y hemos compartido esta comisión unos cuantos años. De 2015 a 2019 fue usted la portavoz de su grupo en seguridad y se convirtió en el azote del por entonces delegado, Javier Barbero. No le pasaba ni media, una durísima concejala de la Oposición realmente efectiva, se lo reconozco. Pero, señora Sanz, la coherencia parece que la ha perdido por el camino, porque la tasa de reposición la trajo su partido y jamás, jamás, jamás le escuché una sola palabra sobre la tasa de reposición cuando usted atacaba con dureza a la señora Carmena. Eso sí, fue llegar el señor Almeida a Cibeles y Pedro Sánchez a la Moncloa y todo se volvió culpa de la tasa de reposición.

Señora vicealcaldesa: aprenda, sí, aprenda de nuestra coherencia. Nos opusimos entonces y vamos a derogar la tasa de reposición. ¿De quién? Del señor Montoro. En poco tiempo, señora vicealcaldesa, se les acaban las excusas y, como la coherencia ya no la van a recuperar, les pedimos que dediquen sus esfuerzos a que la Policía Municipal disponga de los policías pero también de los auxiliares administrativos que necesitan para llevar a cabo de un modo digno la gran labor que realizan.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Bueno, escuchar a un socialista hablar de coherencia en estos momentos, francamente, es una broma de mal gusto.

En todo caso, le diré: ¿Van a quitar la tasa de reposición? Llevan seis años en el Gobierno; ánimo, ánimo, a ver si dentro de poco tenemos alguna buena noticia de si acaso, ya veremos si en 2025, si es que aprobáramos los presupuestos... No saben si van a aprobar los del 2024, pero ya están hablando de los presupuestos del 2025. Y, por lo tanto, bueno, pues un canto al sol más de los que ustedes hacen para tratar de que dejemos de decir lo que vamos a seguir diciendo: hoy Madrid no tiene los policías que necesita, mañana no los va a tener, en el año 2025 no los va a tener y ustedes son los únicos responsables; esa es la realidad.

Usted dice: entonces usted era muy crítica con el Gobierno. ¡Claro que lo era! Porque era un desastre y porque ustedes, con su connivencia, permitieron que dejaran esta área como un solar, como la dejaron en cuanto al número de policías, en cuanto a las infraestructuras y en cuanto a todo lo demás. Por lo tanto, hemos hecho todos los esfuerzos que están en nuestra mano: todas y cada una de las plazas que hemos podido sacar las hemos sacado, 1.336 agentes nuevos a lo largo de los mandatos del señor Almeida, una cuarta parte de la plantilla se ha incorporado con nuestros gobiernos a la Policía Municipal de Madrid, 400 policías más en nuestras calles, y ahora con un montón de oposiciones más que tenemos por delante para seguir incrementando, en la medida que podemos y que ustedes nos dejan, el número de policías que necesitamos. Y, por supuesto, también en el ámbito administrativo, porque los auxiliares administrativos también están sujetos a tasa de reposición; es más, están sujetos a una tasa de reposición más restrictiva, como ustedes bien saben, porque no están computados como servicios de seguridad.

El presidente: Muchas gracias.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000173, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y

Emergencias, interesando conocer cómo valoraría que se ofrecieran plazas de prácticas para los alumnos de la FP sanitaria de centros públicos de la Comunidad de Madrid, por medio de Madrid Salud, para contribuir a resolver el déficit de este tipo de plazas, "problema que impide a muchos jóvenes de nuestra ciudad poder obtener su titulación".

El presidente: Tiene la palabra doña Pilar Sánchez. Adelante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, gracias a la sistemática del Partido Popular de desatender los servicios públicos, las y los estudiantes de la Formación Profesional pública no podrán obtener sus títulos académicos, retrasando su ingreso al mercado laboral o a la universidad por lo menos un año.

La situación de la oferta pública de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid es muy grave: mientras que en 2007 el 75 %, el 75 % de la oferta de Formación Profesional era pública, ¿saben cuál es el dato en 2023? Se ha disminuido al 56 %, dejando a 30.000 alumnos y alumnas de Formación Profesional sin plaza.

A esta situación se suma especialmente en el campo de la salud la imposibilidad de obtener el título en centros públicos debido a la falta de plazas para realizar sus prácticas obligatorias. ¿Por qué? Porque han sido ocupadas por las instituciones privadas, previo pago de 500 € por estudiante, a todos los hospitales públicos. Por esta razón los estudiantes están en huelga y, sin embargo, el Gobierno de Ayuso ni tan siquiera se ha molestado en recibirlos.

Cuando Más Madrid advirtió de este problema en noviembre a la Consejería de Educación, ¿sabe cuál fue la respuesta que nos dieron? La FP es envidiada y envidiable. Eso los alumnos, que son los que lo están sufriendo, lógicamente no lo comparten.

Hace unas semanas llevamos una PNL a la Asamblea y PP y VOX votaron en contra. ¿Por qué? Porque está todo súper bien, y eso los alumnos tampoco lo están compartiendo.

A pocos días de que comience el periodo de prácticas, los estudiantes de FP pública siguen sin tener plazas y esta es la realidad que tenemos a día de hoy. Está claro que respecto al deterioro de la FP en general el Ayuntamiento de Madrid no puede hacer nada, lógicamente; bueno, o pueden hacer algo, señora vicealcaldesa, pueden denunciarlo como nos ha dicho usted. Exíjale a Ayuso. Ya basta de farsa, señora vicealcaldesa; igual que ustedes lo exigen al Gobierno de España, ahora exíjasele a su compañera de partido, que acabe ya la ley del partido único que impera en la región madrileña.

Sin embargo, sí que pueden hacer algo con respecto a las plazas para realizar prácticas. ¿Qué le proponemos? Se lo proponemos a Madrid Salud. Madrid Salud es un organismo dependiente del Ayuntamiento de Madrid que cuenta con las

características, el tamaño, la calidad, los recursos y la posición interna para ser un excelente candidato a mitigar el déficit de plazas de prácticas en la FP de los centros públicos. En el último plan de actuación de Madrid Salud 2023 se recogía expresamente la posibilidad de las prácticas y las prácticas se están haciendo.

(La señora Sánchez Álvarez muestra un documento).

Nuestra pregunta es fácil, señora vicealcaldesa, ¿usted vería con buenos ojos ofrecer Madrid Salud como centro de prácticas de la FP pública de Madrid? Entendiendo que si nos compra la idea no se puede resolver para este próximo año porque hay que organizarlo, lógicamente, pero sí para los siguientes.

O, señora vicealcaldesa, ¿trabajar por el bien común de los madrileños...

El presidente: Muchas gracias.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** ... le costará el puesto en la ejecutiva regional?

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra el gerente de Madrid Salud, don Antonio Prieto. Adelante.

El gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y todas.

El Organismo Autónomo Madrid Salud mantiene acuerdos con distintas entidades y organizaciones para la tutorización de prácticas en contenido de su competencia. Estas tutorizaciones están limitadas por la falta de personal, la carga de trabajo y las dificultades burocráticas.

La gestión de prácticas y tutorizaciones en el Ayuntamiento de Madrid se realiza a través de la Escuela Madrid Talento, antes Escuela de Formación del Ayuntamiento de Madrid, responsable de la formación de todo el Ayuntamiento de Madrid y entidad titular de todos los convenios establecidos con las universidades públicas y privadas para todos los grados y posgrados universitarios. El resto de prácticas formativas que se realizan en Madrid Salud se recogen en otros convenios establecidos con distintas entidades y organizaciones. Para ofertar prácticas de Formación Profesional debería existir previamente un convenio entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

De todos los centros de Madrid Salud, por el tipo de funciones que realizan, solamente tres, el Laboratorio de Análisis Clínicos, el Laboratorio de Salud Pública y la Unidad de Radiología, podrían ser referentes en Formación Profesional y, por tanto, sería una oferta muy limitada.

Cabe señalar que en los estatutos de Madrid Salud no está incluida la docencia. La tutorización de las prácticas se realiza de forma totalmente voluntaria por parte de los trabajadores de Madrid Salud. No está contemplada en el convenio laboral de los profesionales

que la imparten y tampoco tiene ningún tipo de reconocimiento ni económico ni curricular.

Por estos motivos, desde Madrid Salud resulta en estos momentos —yo no diría imposible— muy complicado poder hacer una oferta de prácticas en Formación Profesional, ya que solamente podría llevarse a cabo en detrimento de otro tipo de formación y/o de calidad de los servicios y obligaciones del organismo autónomo.

Como dato decirle que nosotros en el 2022 hemos realizado 27.696 horas de formación práctica a 111 alumnos y alumnas repartidos entre formación universitaria de grado y posgrado, posgrado no universitario, becas, residentes de la rama sanitaria MIR, FIR y PIR y alguno remitido por la Agencia para el Empleo; es decir, no imposible pero complicado, muy complicado.

El presidente: Muy bien, pues continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000174, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración le merece la masclatá del "día 18 de febrero de 2024 en Madrid Río desde la perspectiva del cuidado de la fauna de la zona, el bienestar de las personas con especial sensibilidad al ruido (niños, mayores, personas con TEA...) y el bienestar de los animales de compañía".

El presidente: Señora Sánchez, tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Doy la pregunta por formulada.

El presidente: Muy bien.

Le responde doña Inmaculada Sanz.

Adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Mi valoración es que la masclatá fue un éxito y que ustedes deberían pedir disculpas a todos los madrileños por sus mentiras y por sus manipulaciones.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Señora Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Bueno, yo creo que vamos a ver lo que realmente ha pasado, vamos a escuchar lo que han dicho los expertos y las expertas y eso va a justificar que lógicamente no pidamos perdón sino que exigimos que ustedes rectifiquen.

Desde la renaturalización en 2018 se había respetado esta zona, pero parece que la tregua ha terminado. Díganse a los remeros, a los que ustedes utilizaron para criticar esta renaturalización y dejaron tirados según llegaron al Gobierno. Pero, claro, ¿quién necesita árboles, animales silvestres, mascotas y biodiversidad cuando puedes tener un espectáculo de petardos atronantes? ¿Acaso las aves y demás habitantes del área no apreciarán la música de los petardos tanto como nosotros? ¿Qué insensatos deben ser estos pájaros que huyen despavoridos!

Para muchas mascotas los petardos son sinónimo de un peligro inminente, lo que desencadena comportamientos como esconderse, temblar, intentar escapar, lo que aumenta el riesgo de pérdida o accidente e incluso la muerte.

¿Por qué no la trasladaron a otro lugar? Han mantenido su idea pasando por encima de los informes de ecologistas, de la Sociedad Española de Ornitología —¿también le va a pedir a la Sociedad Española de Ornitología que pida perdón?—, de entidades animalistas, de entidades vecinales, que les han pedido, por favor, que lo reconsideren.

SEO BirdLife envió una carta al Ayuntamiento de Madrid solicitando la reubicación de la masclatá a otra zona en la que el impacto sobre la fauna fuera menor. ¿Qué ha hecho este Ayuntamiento? No contestar.

Una vez realizado el evento, la organización solicita que se evalúe el impacto que ha podido tener sobre la fauna porque va mucho más allá de la trivialización de si ha muerto un pato o no, superemos las anécdotas. Han pasado cosas mucho más serias...

(Risas).

... cosas mucho más serias que a ustedes les provocan risa. A ustedes les provoca risa el no respetar la biodiversidad, para nosotros es un tema esencial porque habla de garantizar la vida, de garantizar la vida para las especies animales, de garantizar la vida a las personas.

¿Qué nos dicen los que saben? Que se ha podido observar una disminución de las aves en las zonas cercanas al puente del Rey y un aumento en las zonas más alejadas —lógicamente se ha producido ese desplazamiento—. Se ha podido observar una gran cantidad de residuos en la zona después del paso de los servicios de limpieza, se han encontrado cuerdas, plásticos, trozos de cartón, cartuchos de los petardos, incluso a bastante distancia de donde se lanzaron; es decir, eso supone contaminación, contaminación también para el río, y elementos que las aves pueden ingerir.

¿Y por qué esto ha sido así? Por un acto de hermandad entre Madrid y Valencia. ¿Así le llama a la

apuesta de Almeida de celebrar la victoria electoral de derecha y ultraderecha en Valencia, a consolidar su alianza de las ultraderechas? ¿Qué va a ser lo próximo? ¿Qué va a decir el alcalde? Alfonso, ¿unas Rapa das Bestas en el Bernabéu?

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Intentaron parar la mascletá por todas las vías y fracasaron. Exageraron, mintieron e insultaron y la verdad es que no les sirvió para nada.

Más de 20.000 personas, esa es la realidad, asistieron a la mascletá el pasado domingo, que se celebró con todas las garantías de seguridad, como no podía ser de otra manera. Fue un éxito y una fiesta de la que disfrutó todo el mundo menos ustedes; menos ustedes esta vez, porque, ¿cuántos de ustedes estaban en la celebración del solsticio de invierno de la señora Carmena en el 2016 y en el 2018? ¿Cuántos de ustedes estaban allí? No cerca de un BIC, no cerca del río, sobre el BIC y sobre el río, en el puente de Toledo, más de 130 kg de pólvora en esos fuegos artificiales para celebrar esa grandísima tradición madrileña como es el solsticio de invierno que ustedes pretendieron instaurar después de hacer el ridículo en la Navidad anterior, como hicieron en Madrid.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La verdad es que son ustedes gobernando un desastre, pero en la Oposición son unos maestros en crear polémicas artificiales y esta mascletá ha sido ruidosa en ese sentido. Hemos tenido dos espectáculos pirotécnicos, el organizado por el Ayuntamiento de Madrid y la mascletá de la hipocresía, que es la de ustedes; de su hipocresía, de sus mentiras y de su elitismo cultural organizado por la señora Maestre.

La verdad es que lo de su hipocresía, ya he dicho, es fácil de desmontar porque, ya digo, ¿cuántos de ustedes estaban en el puente de Toledo celebrando con esos fuegos artificiales el solsticio de invierno? Tenemos también fotos de su portavoz en el Congreso, Íñigo Errejón, en las mascletás de las Fallas, fotos de Pedro Sánchez, de toda la izquierda, entonces supongo que sería estupendo. Aquí, en cambio ponen el grito en el cielo por un pato y además con mentiras. Lo que pasa que las mentiras tienen las patas muy cortas.

Compromís no ataca a sus tradiciones valencianas, ¿o ahora sí lo van a hacer? Porque hasta ahora, la verdad, no habían dicho nada al respecto. ¿Qué pasa, que allí son sostenibles, son inclusivas, son ecologistas? ¿Cómo son las mascletás en Valencia?

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Bueno, la verdad es que a ustedes solo les importan los votos. Y mire, si por ganar un voto serían ustedes capaces de participar en una capea de Morante

de la Puebla si hiciera falta, porque a ustedes les da lo mismo una cosa que la contraria.

(Risas).

Pero, como le decía, la hipocresía ni siquiera es lo peor, ni de lejos. Escuchando a la señora Maestre o a la señora Maroto se percibe algo muy preocupante, que es un profundo desprecio de las costumbres de otros. ¿Por qué odian las tradiciones de otros sitios de España? ¿Quién se creen que son para juzgar la cultura de la Comunidad Valenciana o de cualquier otra región? Se llenan la boca de plurinacionalidad, pero aquí dan su verdadera cara: detestan lo popular y detestan las tradiciones. Pero los ciudadanos les han calado y por eso en Galicia pues ya no les ha votado nadie. Porque allí sí se sienten orgullosos de sus tradiciones y no les gusta a los señoritos elitistas que les desprecian con la excusa de la flora y la fauna. A nosotros nos encantan las tradiciones madrileñas, pero también las de los demás y las respetamos, por supuesto que sí, porque somos el corazón de España y aquí se celebran tamborradas, mascletás valencianas, la Feria de Abril, castellers catalanes, la Hispanidad, el Oktoberfest, el Año Nuevo chino y tantas otras cosas que vienen a aportar a nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000175, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "qué medidas se van a adoptar desde el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, al objeto de evitar la inseguridad y los problemas de convivencia que ocasiona la 'narco - ocupación' de los vestuarios municipales de una antigua cancha de fútbol sala ubicada en la calle de Tejedores, esquina con Alberique, por parte de un grupo de jóvenes de origen magrebí que han convertido este lugar en punto de venta de droga".

El presidente: Señor Ortega Smith-Molina, tiene la palabra.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hay una pequeña errata en el enunciado, no es una antigua cancha, es una cancha de fútbol que se utiliza actualmente.

Bien, el 14 de febrero, a requerimiento de los vecinos, acudimos a estos vestuarios ya conocidos en el barrio como los narcovestuarios de la calle Tejedores, en el distrito de San Blas-Canillejas, y el espectáculo que nos encontramos allí fue dantesco: las instalaciones

están tomadas por la droga, están tomadas por la suciedad, por el abandono; lo que no es una parte donde venden droga, hay infraviviendas, hay ocupación, hay menores de edad. La situación es lamentable y así la denunciaremos.

Pues mire, dos días después, el 16 de febrero, se produjo una pelea con heridos graves y esto nos lleva a una afirmación: no todo es cortar la cinta, hacerse la foto, luego hay que cuidar el patrimonio, en este caso el patrimonio de instalaciones deportivas para que sean del disfrute de todos los madrileños.

Nosotros en aquella oportunidad solicitamos, reiteramos, que el Ayuntamiento tiene que hacer y tomar, el Equipo de Gobierno, medidas rápidas y contundentes, que hay que levantar acta de salubridad e higiene, actas de ocupación, que hay que actuar con los medios judiciales, legales y policiales.

Bueno, casualmente tres días después, a raíz de esta denuncia y a raíz de las informaciones que habían salido en la prensa, salió el alcalde diciendo que ya lo habían puesto en manos de la justicia, iban a denunciar.

Esto nos preocupa y nos preocupa mucho y lo que queremos es que este tipo de situaciones no sea necesario que las sufran durante meses y meses los vecinos de un barrio, sino que se tomen las medidas adecuadas para devolver la tranquilidad, la limpieza y la seguridad a los barrios y, en concreto, a las instalaciones deportivas de los barrios.

Gracias.

El presidente: Tiene la palabra el coordinador general de Seguridad y Emergencias, don Jesús Gil. Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, creemos que el Ayuntamiento ha actuado a través de la Policía Municipal y de la junta municipal de distrito hasta el límite de sus posibilidades, respetando la ley. Y me explico a lo que estoy refiriéndome.

La Policía Municipal ha sometido esa instalación a una vigilancia prácticamente permanente desde que se tuvo constancia —no ahora en el mes de febrero, sino desde el mes de diciembre— de que se estaba frecuentando por personas, algunas de ellas sin hogar, algunas con apariencia de consumir sustancias estupefacientes, y resultado de esas vigilancias es que incluso ha habido detenciones, ha habido identificaciones y puestas a disposición judicial de personas.

Bueno, ¿el objetivo cuál era? Intentar la ocupación permanente. Se les ha disuadido e incluso sacado en algunas ocasiones a las personas que estaban allí. Bien, pues la situación actual, por lo menos a fecha de día de ayer, de los seis vestuarios que se rehabilitaron hay cuatro que están cerrados, la puerta está cerrada y solo dos que tienen la puerta que está forzada con apariencia de moradores en su interior. Usted sabe a lo que me estoy refiriendo con apariencia de moradores en el interior, pero cuando llegue esto al juzgado hay que justificar muy bien que eso, teniendo

un colchón, una televisión, etcétera, y a pesar de los esfuerzos realizados no es una morada de determinadas personas. Entonces, por eso le digo que hay que actuar, como usted entenderá por su formación, con toda la debida cautela al respecto.

Se han realizado vigilancias, se han realizado identificaciones, como decía, se ha activado el protocolo de personas sin hogar, se han activado los servicios de limpieza. Todo eso se ha hecho por parte de la Policía Municipal.

Y una de las cosas que se ha detectado, efectivamente, es que hay indicios de que puede haber consumo en el interior de sustancias estupefacientes. Tampoco hemos sido indiferentes a esto. Las actuaciones que ha realizado Policía Municipal en el ámbito de sus competencias, que es de colaboración en materia de seguridad con la Policía Nacional, ha sido, como digo, de identificación, de incautación incluso en algunos momentos y en algunos casos concretos. Y lo que sí ha hecho ha sido ponerlo en conocimiento de la Policía Nacional, porque es el competente en materia de investigación y persecución de los delitos relacionados con la droga, como usted sabe.

¿Qué ha pasado? Que en las reuniones con la Policía Nacional, que se hacen semanalmente, la Policía Nacional ha estimado que no hay razones para pensar que ahí hay tráfico de estupefacientes y, por tanto, la acción que está haciendo en este momento es disuasoria y no de intervención, por entendernos, en ese terreno.

Bueno, pues además de eso, la junta municipal de distrito, y ante esa circunstancia que acabo de decir de apariencia de morada de este bien, está iniciando a través de la Dirección General de Gestión del Patrimonio un expediente para restituir de oficio la posesión de ese citado inmueble y entenderá que no vayamos a hacer ninguna otra cosa más allá de lo que la norma nos permite, y no podemos desalojar el espacio con apariencia de morada sin incumplir las normas.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, muchas gracias.

Verdaderamente ha habido una afirmación que ha hecho usted que me ha dejado perplejo y me gustaría que usted nos facilitase a nuestro grupo municipal por escrito la respuesta de la Policía Nacional de que no hay tráfico de estupefacientes. Me deja perplejo. O sea, todos los vecinos ven las colas diarias de hasta cien personas entrando a comprar droga. Los moradores de las infraviviendas de ocupación nos manifestaban delante de los periodistas: Ahí se vende la droga. Y resulta que la Policía Nacional les dice a ustedes y ustedes se creen que ahí no hay apariencia de que se esté vendiendo droga. No, ¿y qué se están vendiendo? ¿Golosinas? Me parece impresionante que ustedes hayan aceptado esa respuesta sin más.

Hagan ustedes un cordón de entrada y salida de personas, que lo puede hacer la Policía Municipal, y

cacheen a la gente que entre y que sale, verá usted cómo entran sin droga y salen con droga, además de que se consume en el interior.

Mire, mucha vigilancia, mucha vigilancia, pero lo que nos dicen los vecinos es que la situación va en aumento: el aumento de las peleas, el aumento de la venta de droga. Me parece que no están dando muchos resultados las medidas de vigilancia.

El presidente: Muchas gracias.

No sé si el señor Gil quiere agotar su tiempo. Tiene cinco segundos.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Consta en el acta de las reuniones que le indico el que la Policía ha dicho que no considera que haya tráfico.

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 20248000176, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, "después de las últimas informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la grave situación vivida con motivo del COVID-19 en las Residencias de Mayores y otros centros residenciales (como Residencias para Personas con Discapacidad)", cuándo tiene previsto "hacer públicas las actas de inspección realizadas por la Sección de Inspección y Evaluación de Servicios de Policía Municipal de Madrid", para poder conocer la verdad y depurar responsabilidades.

El presidente: Gracias.

Señor Rico, tiene la palabra.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias presidente.

Como he trasladado de forma reiterada en diferentes intervenciones, la pandemia del covid-19 supuso una crisis sanitaria, económica y social que puso a prueba a toda la sociedad, a todas las Administraciones, a todos los servicios públicos e incluso a nuestra propia forma de vida.

Y puso de manifiesto también en nuestra región, ante la tremenda tragedia vivida en las residencias, la absoluta falta de sensibilidad del Gobierno de la señora Ayuso y la absoluta falta de transparencia, ocultando información que debería ser pública.

Vimos en la prensa el porqué, escuchamos a un exconsejero el porqué: han querido ocultar los protocolos de no derivación de residentes a hospitales; los protocolos de la vergüenza, que evitaban que se

trasladasen a determinados pacientes de las residencias a los hospitales, mientras sí se trasladaban pacientes con seguros médicos privados.

La pasada semana conocimos, a través de los medios de comunicación, que la Policía Municipal constató esta realidad, la realidad de la falta de material, de la falta de personal, la realidad de la demanda de auxilio y de las restricciones de la atención hospitalaria. Es decir, la realidad del abandono que sufrieron nuestros mayores en las residencias, también en nuestra ciudad.

Señora vicealcaldesa, señor Gil, les voy a realizar unas preguntas muy claras:

Primero, ¿qué responsables políticos del Ayuntamiento de Madrid conocieron esta realidad? ¿Qué responsables políticos del Ayuntamiento de Madrid conocieron el contenido de las actas y no lo denunciaron?

Segundo, por responsabilidad, por obligación, por una obligación política y moral, por dignidad y por respeto a las víctimas y a sus familiares, ¿cuándo van a hacer públicas las actas de inspección realizadas por la Policía Municipal en las residencias de mayores y en otros centros residenciales en nuestra ciudad? Necesitamos conocer la verdad, no se puede ni se debe volver a producir tremenda tragedia.

Y tercero, ¿van a condenar la lamentable intervención de la señora Ayuso justificando el veto a trasladar a los mayores de residencias a hospitales porque se morían igual? Es lamentable. ¿O van a seguir mirando para otro lado?

Y por último, respecto a actas de Policía Municipal y residencias, referente al incendio que sucedió el pasado domingo, ¿van a hacer públicas también esas actas? ¿Van a investigar si se produjeron o no las inspecciones correspondientes y necesarias?

Nada más y muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Gil Martín, tiene la palabra.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rico, efectivamente, como dice su compañero el señor Benito, qué bendición de voz que no le hace falta el micrófono, de verdad que sí.

Le contesto a lo que ha preguntado que realmente es lo que nos ocupa en esta sala, luego al final si tengo tiempo le diré de la residencia de Aravaca, pero vamos.

Lo que nos ocupa es cuándo se van a hacer públicas por parte de la delegada las actas de inspección; pues me mantengo en la postura de 2020, mantengo la postura de 2020. No se va a hacer pública esa documentación porque no se refiere a actuaciones realizadas en el ejercicio de las propias competencias del Ayuntamiento, sus entidades dependientes o participadas.

Lo explico para que se entienda: la Policía Municipal no actuaba siguiendo órdenes de los

responsables municipales, no era un ente independiente, funcionaba siguiendo instrucciones dentro de un plan de choque conjunto, dirigido mediante un mando único por las autoridades competentes, en este caso la Comunidad de Madrid, con otros servicios tanto municipales como extramunicipales, en aquel momento tan trágico en que todos los recursos eran pocos como para hacer frente a aquello, ¿no?

Entonces, insisto, el mando lo ostentaba la Comunidad de Madrid, se activó el Platercam, ustedes lo conocerán, el plan territorial, y dentro de eso uno de los recursos que intervenía era la Policía Municipal de Madrid. Por tanto, ¿a quién daba esa información? Al mando único, no a los responsables municipales, al mando único de esa operación, estaba dirigido dentro del Platercam.

Pero es que es más, esta pregunta ya ha venido antes y ya incluso en el ámbito judicial el señor Silva, que está aquí y que nos acompaña en este momento, tuvo una contestación que yo voy a reproducir, aunque sea parcialmente pero de manera literal, que es que dice que: «Se desestima el recurso por obstaculización arbitraria y/o razonable, derecho a la información, al recurrente se le proporcionó cumplida información sobre lo solicitado indicándole las razones por las que no se les podía suministrar copias o acceso a las actas de inspección de las visitas en residencias de ancianos, al realizarse dichas actuaciones bajo el mando coordinador, a través del Platercam, bajo la vigencia del estado de alarma dirigido por la Comunidad de Madrid».

Bueno, creo que ya estaba contestado en el año 2020 y no han cambiado las circunstancias por más que aparezcan en los medios de comunicación noticias, no han cambiado las circunstancias que nos hagan variar esta postura. Esa documentación pertenece a quien pertenece, se le ha de pedir a quien se le debe pedir y, por tanto, no estamos facultados para facilitarlo.

El auto judicial también deja claro que: «El control político de la acción de gobierno por parte del concejal recurrente no incluye la posibilidad de obtener información sobre el ejercicio de las funciones de control propias de instituciones, organismos u otros organismos distintos». La sentencia referida es firme y no se interpuso recurso contra ella.

Por tanto, afán de ocultación en absoluto, sino simplemente no es procedente facilitar una documentación que deriva de una actuación que no dirigía este Ayuntamiento, sino que era dirigida por un mando superior, aunque base recursos en ella.

Lo siento, señor Rico.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), en relación con la convocatoria de las subvenciones dependientes de la Dirección General de Participación Ciudadana.

El secretario general: Efectivamente, el orden del día está sustanciado, pero se ha solicitado por parte de la representación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, a través de un escrito registrado con el número 2024/0180, de fecha 15 de febrero de 2024, autorización para efectuar una intervención en los términos que supongo que el señor Villalobos nos explicará.

El presidente: Tiene la palabra don Enrique Villalobos por un tiempo de dos minutos.

Adelante.

El presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), **don Enrique Villalobos Juan:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

La intervención que voy a hacer surge de una reunión consensuada con las asociaciones más representativas del Consejo Sectorial de Asociaciones, que no me voy a detener a leer porque si no, no me da tiempo en los dos minutos.

Lo que venimos a plantear es que se está produciendo un retraso en la convocatoria de las subvenciones dependientes de la Dirección General de Participación, lo que conlleva serios problemas, pues una parte importante de los proyectos que desarrollan las asociaciones, federaciones y otras entidades ciudadanas dependen de estas subvenciones, generando serias dificultades a su funcionamiento.

Necesitamos conocer las causas de esta demora y las medidas que el Área de Vicealcaldía ha previsto para mitigar el impacto negativo que se puede estar produciendo en la continuidad de actividades y servicios que nuestras entidades ofrecen.

Y la pregunta es esa, que cuándo tienen previsto convocar las distintas subvenciones y cómo, si se está abordando, el cómo acelerar o cómo mitigar esa dificultad que se puede estar generando.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene la palabra el coordinador general de Vicealcaldía.

Adelante.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Una cuestión previa, se está planteando como un ruego, hay una intervención, ¿intervengo yo y se acaba?

El presidente: Sí, solamente es una intervención del señor Villalobos y ahora responde usted y terminaríamos.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** De acuerdo.

Indicarle al señor Villalobos, y para el conocimiento general de la comisión, que estamos

finalizando la tramitación de los distintos expedientes de subvenciones y que pensamos que durante el mes de marzo podremos ya sacar las distintas convocatorias de las cuatro líneas de subvenciones que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

El retraso se ha debido, fundamentalmente, y como todos ustedes conocen, a la modificación de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones, que hemos tenido que adaptar también parcialmente las bases que teníamos previstas para este año.

Y, como ya dijimos en la reunión que mantuvimos con usted, la convocatoria cuando la saquemos va a ser de concurrencia competitiva y por dos años. La concurrencia competitiva va a dar una mayor participación a las entidades, mayores posibilidades; y luego el carácter bianual pues también va a dar mayor

seguridad jurídica a las entidades que concurren y obtengan subvención.

El presidente: Muchas gracias a todos.

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Se levanta la sesión.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos).